

COMUNICADO OFICIAL

Sanciones al 07 de
agosto de 2023

El Consejo Superior de la Hípica Nacional, ha impuesto las siguientes sanciones, relativa a infracciones al Control de Medicación y Drogas, y de conformidad al Reglamento de Carreras de Chile.

I.- Jornada hípica: 4 de marzo de 2023 HC. Carrera y ubicación: 9ª - 1º lugar. Ejemplar: Sahara Flower. Preparador: Marco Pávez. Sustancia: Arsénico Concentración: 0,36 mg/L Condic. De la carrea: Clásico grupo III. Laboratorio: Rasl Australia. Solicita contra muestra: 17 de abril de 2023. 0,35 mg/L. Extracción de muestras ambientales DICTUC. Reincidencia: Registra sanción por Clembuterol.

Acuerdo:

- 1.- No aplicar suspensión ni multa al preparador Sr. Marco Pávez Ochoa.
- 2.- Distanciamiento y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. "Sahara Flower" en la 9ª carrera de la reunión del día 4 de marzo de 2023 en el Hipódromo Chile.
- 3.- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. "Sahara Flower", de 30 días, los que regirán desde el día desde el día 12 de abril de 2023 hasta el 11 de mayo de 2023, ambas fechas inclusive.

II.- Jornada hípica: 26 de mayo de 2023 CHS. Carrera y ubicación: 18ª carrera 1º lugar. Ejemplar: Great Fashion. Preparador Asistente: Luis Fernández. Preparador titular: Joao Castillo. Sustancia: Ketamina – Norketamina. Concentración: <1 ng/ml (aprox 0,14 ng/ml; 35 pg/ml). Condic. De la carrea: Hándicap. Fecha notificación: 16 de junio de 2023. Laboratorio: Industrial Laboratorie de Colorado, EE.UU. No solicita contra muestra. Reincidencia: No registra sanciones previas.

Acuerdo:

- 1.- Advertencia por escrito con registro en la hoja de vida del preparador Sr. Joao Castillo L.
- 2.- Aplicar al preparador Sr. Joao Castillo L. una multa de 15 UF.
- 3.- Advertencia por escrito con registro en la hoja de vida del capataz Sr. Luis Fernández T.
- 4.- Distanciamiento y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. "Great Fashion" en la 18ª carrera de la reunión del día 26 de mayo de 2023 en el Club Hípico de Santiago.
- 5.- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. "Great Fashion", de 30 días, los que regirán desde el día 16 de junio de 2023 hasta el 15 de julio de 2023.

III.- Fecha Jornada hípica: 20 de mayo de 2023 HC. Carrera y ubicación: 14ª carrera 1º lugar. Ejemplar: Gran Catalán. Preparador: Rafael Bernal Gómez. Sustancia: Furosemida. Concentración: 244 ng/ml (Umbral: 100 ng/ml). Condic. De la carrea: Clasico PR. Fecha notificación: 7 de junio 2023. Laboratorio: Industrial Laboratorie de Colorado, EE.UU. No solicita contramuestra: 12 de junio 2023. Reincidencia: No registra sanciones previas.

Acuerdo:

- 1.- Advertencia por escrito con registro en la hoja de vida del preparador Rafael Bernal Gómez.
- 2.- Aplicar al preparador Sr. Rafael Bernal Gómez una multa de 15 UF.

3.- Distanciamiento y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. "Gran Catalán" en la 14a carrera de la reunión del día 20 de mayo de 2023 en el Hipódromo Chile.

4.- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. "Gran Catalán", de 15 días, los que regirán desde el día 7 de junio de 2023 hasta el 21 de junio de 2023, ambas fechas inclusive.

IV.- Fecha Jornada hípica: 12 de mayo de 2023 CHS. Carrera y ubicación: 5° carrera 1° lugar. Ejemplar: Dream Lady. Preparador: Guillermo Peralta. Sustancia: Fenilbutazona. Concentración: 13,35 ug/ml (umbral 8 ug/ml). Fecha notificación: 16 junio 2023. Laboratorio: Industrial Laboratorie de Colorado, EE.UU. No solicita contra muestra. Reincidencia: Sí.

Acuerdo:

1.- Suspender por el plazo de 15 días al preparador Hernán Peralta P. los que regirán desde el día 21 de julio de 2023 hasta el día 4 de agosto de 2023, ambas fechas inclusive.

2.- Dejar sin efecto la multa aplicada por acuerdo de CSHN con fecha 13 de junio de 2023 al preparador Hernán Guillermo Peralta P.

3.- Aplicar al preparador Sr. Hernán Guillermo Peralta una multa de 30 UF.

4.- Distanciamiento y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. "Dream lady" en la 5ª carrera del día 12 de mayo de 2023 en el Club Hípico de Santiago.

5.- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. "Dream Lady", de 15 días, los que regirán desde el día 16 de junio de 2023 hasta el 15 de julio de 2023.

Santiago, 07 de agosto de
2023